



DTCI
202438501576511
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Diciembre 13 de 2024

Señor
ENRIQUE GARZÓN
Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418502071352 del 06/12/2024
Respuesta a requerimiento derecho de petición vía en mal estado cra 8 con
calle 2 - Localidad Santa Fe.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud remitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con la intervención de la carrera 8 entre calle 2 y calle 3 CIV 3001062, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad – SIGIDU-, se identificó que la Vía de su interés se encuentra reservada para ser intervenida por parte de la Alcaldía Local de Santa Fe (imagen 1).



DTCI
202438501576511
Información Pública
Al responder cite este número

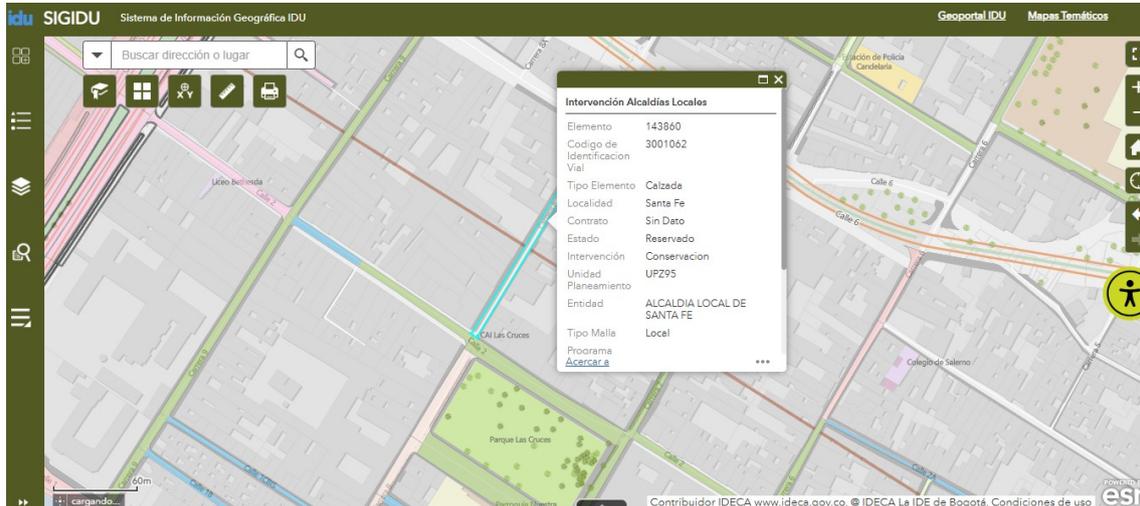


Imagen 01. Fuente: SIGIDU - Sistema de Información Geográfica IDU.

Dado lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia del presente documento, damos traslado de su petición a la Alcaldía Local de Santa Fe, para que según sus competencias estudien el caso particular y le proporcionen respuesta directa.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



MONICA ELOISA RUEDA PENA

Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 13-12-2024 09:04:44 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Folios

Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 21 5 74 - cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: LUIS ALBERTO MANTILLA LIZARAZO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Revisó: LILIANA RIVEROS - Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.